



# CONCEJO DELIBERANTE

## AUTORIDADES:

**Presidente: Concejal Juan Rubén JURE**

**Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI**

**Vicepresidente Segundo: Concejal Domingo Víctor NUÑEZ**

**Vicepresidente Tercero: Concejal Elsa Esther CARDARELLI**

## DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

**118va. Sesión (Especial): 3 de octubre de 2006.**

**Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE**

**Secretaría: César Gustavo TORRES**

**Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD**

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

---

### Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ALVES, Jorge Arnaldo

ARIAS de CARRANZA, Marisa Inés

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Angel

CAPMANY, Beatriz Nélida

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CARDARELLI, Elsa Esther

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

ISAGUIRRE, Omar Armando

JUAREZ, Cristina Graciela

JURE, Juan Rubén

NUÑEZ, Domingo Víctor

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

PONTE, Paula

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

**D E F I N I T I V A**  
Concejo Deliberante

SESION N° 118  
(Especial)

Río Cuarto, 03 de octubre de 2006.-

Señor  
Concejal D.  
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27° del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpla en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Especial** a celebrar por el Organismo el día **03 de octubre del año 2006**, a las **09:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

**CESAR GUSTAVO TORRES**  
Secretario

**ORDEN DEL DÍA**

I = INFORME DEL SECRETARIO DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Dn.  
JOSE ERNESTO LAGO

## SUMARIO

1.- Secretario de Gobierno y Relaciones  
Institucionales, Sr. José Lago. Informe..... 3489

- En la Ciudad de Río Cuarto, a tres  
días del mes de octubre de 2006,  
siendo la hora 10:30:

## 1

**SECRETARIO DE GOBIERNO Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES, SR.  
JOSÉ LAGO. INFORME.**

**Presidente (Jure):** Buenos días al señor Secretario de Gobierno, a los subsecretarios y demás funcionarios del área que lo acompañan. Sin demasiados preámbulos, ya lo voy a poner al uso de la palabra, para que comience a dar su informe. Así que tiene la palabra, señor Secretario.

**Secretario Lago:** Muchas gracias, señor Presidente. Muy buen día a todos los concejales. Tal lo que establece la Carta Orgánica Municipal, tal lo acordado con el Presidente del Concejo, conjuntamente con el presidente del bloque de Unión por Córdoba, vamos a realizar una exposición de diez minutos, diciendo cuáles son los grandes trazos de la Secretaría de Gobierno, y vamos dejar, como todos los años, el informe de 130 hojas a consideración de los señores concejales, para cualquier consideración que tengan que realizar.

Hoy, como todos los años, venimos a brindar nuestro informe a los representantes del pueblo, cumpliendo con nuestra obligación cívica y, como siempre sucede, uno debe mirar para todos lados, un poco para atrás, tratando de saber y entender lo que sucedió desde el último informe, y también para adelante, proyectando el futuro.

Indudablemente como funcionario el año pasado fue mejor. Pero el hecho de que nos vaya mejor no debe ser una pared que nos impida entender algunas cosas y olvidarnos de la realidad. Entendemos que el porvenir es una construcción cotidiana, que sólo es posible edificar con una visión muy clara de proyección en cada una de las acciones y resultados que vayamos obteniendo. Es por ello que entendemos y creemos, estamos persuadidos, de que será la innovación, la competitividad, asumidos ambos elementos como esenciales, los que van a diseñar nuestras acciones, las que obviamente nos permitirá adelantarnos en el planteo de soluciones de fondo

a los problemas que hoy emergen como puntuales.

Desde ya decir que pondremos todo nuestro esfuerzo para lograr las transformaciones que hagan falta hacer, realizaremos las acciones de organización correspondientes que permitan alcanzar los niveles de excelencia que hoy requiere cualquier gestión municipal. Pero fundamentalmente seremos fieles defensores de la eficiencia en nuestra tarea, ya que las únicas posibilidades, a nuestro juicio, de crecimiento están íntimamente ligados a que lo que hagamos sea de altísima calidad, tanto en el producto final como el proceso para alcanzarlo.

Dicho esto, vamos a hacer lo que nosotros entendemos que han sido los puntos salientes de cada una de las áreas a mi cargo. Si vemos y tocamos el tema de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales vemos que lo más importante de este año ha sido la regularización del Circulo Vecinal, el Segundo Foro de Vecinalistas Nacionales e Internacionales que se ha realizado en la ciudad de Río Cuarto y ha habido algo innovador: se ha realizado durante todo los meses de veranos, con el apoyo de la Subsecretaría de Cultura, y con el apoyo de la Subsecretaría de Vecinales, cuatro ciclos artísticos, los cuales han servido para juntar fondos a las alicaídas arcas que tienen las vecinales, en razón de su casi nula incidencia societaria que tienen en sus presupuestos. Estos ciclos permitían que la Subsecretaría de Cultura, conjuntamente con la Subsecretaría de Asuntos Vecinales, realizara todo lo que era la organización y la puesta en marcha de espectáculos artísticos en cada una de las vecinales y las vecinales se hacían cargo de la cantina, lo cual permitía, como dije recién, aumentar sus alicaídas arcas.

Si hemos tenido un conflicto este año... no hemos tenido conflictos vecinales este año, lo cual para nosotros es sumamente halagüeño y creo que se ha cumplido, en ese tema, con la función acaba que tiene la Secretaría de Gobierno, que es tratar de evitar que haya conflictos en la ciudad de Río Cuarto, para que cada una de las áreas que componen el Ejecutivo Municipal puedan realizar sus tareas técnicas acabadamente.

Si hablamos del tema de transporte, creo que es un icono lo que hoy tenemos en la República Argentina y es un icono de la ciudad de Río Cuarto, que mientras que en otras ciudades se está debatiendo si hay transporte o no hay transporte, la forma en que se financian o no se financian, en Río Cuarto hemos logrado tener un convenio en el cual absolutamente todas las líneas tengan transporte para discapacitados. Creo que esto realmente nos llena de orgullo como rioquartenses.

Si vemos el Parque Ecológico, vemos que hemos vuelto a tener el convenio para la recuperación y rescate de nuestra fauna silvestre, lo cual nos permite que no sea ni un zoológico ni un reservorio, sino que cumpla la función acabada para lo cual fue creado el Parque Ecológico. De más está decir que se han iniciado ya las gestiones para que el Parque Ecológico sea una entidad jurídica, independiente, descentralizada, del Municipio.

Si hablamos del Instituto Municipal de Previsión Social, vemos que teníamos una obra social que tenía 450.000 pesos de deuda, 20.000 pesos de déficit estructural y hoy resulta que tenemos una obra social absolutamente saneada y con 498.000 pesos depositados en el Banco Nación. Y a pesar de que tuvimos en enero y febrero los incrementos de aranceles de la crisis de salud que sufrió la ciudad de Río Cuarto y todo el país.

Si vemos en el aspecto de recursos humanos, que hay un informe muy, muy amplio, muy completo en este informe, yo creo que hay dos cosas o tres que hay para destacar acá. La primera es la recuperación salarial que ha habido, que es importante, y la otra es la recuperación de derechos que también creemos que ha sido eje de esta gestión.

Si hablamos del EDECOM, decíamos que el EDECOM era un organismo que queríamos descentralizar, para democratizar y a su vez para concientizar, prevenir, educar. Creo que estas tres premisas se están cumpliendo. De más está decir la tecnología que le hemos puesto a este organismo con la compra de 21 motos, 8 vehículos, un nuevo edificio. Creemos que tiene una tecnología como no tiene ninguna fuerza de seguridad de la ciudad de Río Cuarto nuestros inspectores hoy. Pero más allá de eso hubo 1.259 personas que hicieron el curso de capacitación, pusimos en marcha, tal cual lo adelantábamos antes, el programa de alumnos guías en cuatro establecimientos de la ciudad de Río Cuarto, con mucho éxito.

Si damos una vueltita por la Subsecretaría de Gobierno vemos que se ha logrado un avance muy significativo y se ha tomado, tal cual lo anticipábamos el año pasado como absolutamente política de Estado, lo que eran los planes de Empleo Local. No solamente los señores concejales van a poder corroborar esto, ya que cada Ordenanza que vino, vino con nombre y apellido, cosa que no hubiera ninguna duda y pudiera haber un control tanto del Concejo Deliberante como del Ejecutivo, como de los mismos planes de empleo, que se reunían absolutamente todos los miércoles en la Municipalidad de Río Cuarto, sino que luego de hecha la depuración se le realizó un aumento a los planes de empleo... (*inaudible*) Hubo un aumento de los planes de empleo, sino que también se ha

iniciado el 80 por cientos de los trámites jubilatorios para estas personas que estaban en condiciones de jubilarse, que en el informe están con nombre y apellido, no puedo hacer nada del otro bloque, pero de los míos sí... (*inaudible*) Gracias, Concejal.

Bueno, digo, se hicieron las jubilaciones pero aparte de hacerse las jubilaciones hoy se están realizando todas las cooperativas de trabajo, pueden estar antes de fin de año todas concluidas, en las cuales le habremos dado el fin para el cual fueron creados estos planes de empleo, una salida laboral a esta gente, donde tenga jubilación, donde tenga aportes y obras sociales como corresponde a cualquier trabajador.

Otra cosa para destacar es el convenio con el ERSEP, por eso lo hemos puesto en nuestro informe. Un convenio que realmente cuando se hizo en Río Cuarto se lograban diez a quince tarifas sociales mensuales. Ustedes verán en el informe, acabadísimo informe que hay del ERSEP, que se han realizado más de 1.600 solicitudes en el año aprobadas, lo cual es un trabajo que realmente merece la reconsideración y puesta en funcionamiento, ya que esto va destinado principalmente a personas indigentes y personas carenciadas.

En el tema del Consejo de la Juventud, se han realizado muchísimos cursos de capacitación que también están reflejados en el informe y sin ningún sueldo por parte del Municipio, esto también lo quería destacar.

En el Registro Civil hemos informatizado absolutamente todo el Registro Civil, le hemos instalado computadoras, le hemos instalado fax, estamos haciendo las interconexiones, que lamentablemente no la hemos logrado todavía, en razón de que el edificio que hoy tenemos del Registro Civil Centro tiene problemas estructurales muy, muy serios que son imposibles de solucionar a corto plazo y lo más seguro es que estemos pensando en alquilar o a través de alguna iniciativa privada, si existiera, la posibilidad de cambiar dicho edificio.

El tema del Cementerio, que fue otro tema que estuvo dando vueltas y que estuvo en el tapete, nosotros sí con una iniciativa privada, y a través de esa iniciativa privada nos pusimos a profundizar el tema, cosa de poder dar una respuesta acabada a esto, y lo primero que nos encontramos es que no está colapsado, que no existen problemas de espacios, que sí requiere de una inversión que es cercana al millón de pesos y que sí requiere una gestión, que es la de cobranza, de 1.300.000 pesos más. Y estos son los grandes ejes y se le va a contestar a estas personas que pusieron la iniciativa privada que nosotros, previo a cualquier consideración, necesitamos saber si están dispuestos a realizar la inversión que nosotros requerimos y si están dispuestos a pagar

un canon por un servicio que se paga por exclusividad. A partir de ello, seguiremos discutiendo el tema.

El otro tema que realmente creo que hemos cambiado y vamos a cambiar la organización administrativa de la Municipalidad de Río Cuarto fue la creación de fiscales contravencionales, que realmente agradezco al Cuerpo deliberativo el tratamiento que le dio al mismo. Creo que esto sí es una acción que realmente cambia y modifica y transforma la acción de un gobierno.

Podría seguir hablando muchísimo más, tendría para hablar cuatro o cinco horas, pero tal lo acordado, eran quince minutos, lo voy a cumplir a rajatablas, el informe creo que ya cada uno lo tiene en sus manos. Me pongo a consideración de todos ustedes.

**Concejal Arias:** ... *(inaudible)* Vamos a compartirlo, no se preocupe señor Subsecretario.

**Secretario Lago:** No, si hay. Presidente, perdón, antes de las preguntas quisiera hacer dos consideraciones, una a un pedido de informes del Concejal Omar Isaguirre con respecto a la Imprenta. La Imprenta, y lo incluía al doctor Carranza, por eso nosotros nunca nos creemos los sabedores de la verdad absoluta, por lo tanto, luego de las inquietudes que ha tenido gente que tiene autoridad moral para hablar del tema, y la inquietud que ha tenido el Sindicato, hemos llegado a un acuerdo de poner un status quo en la Imprenta, esperando un proyecto de los mismos empleados para desarrollar la misma. Cuando lo tengamos en mano lo vamos a evaluar, lo vamos a considerar y después vamos a tomar la decisión final.

Y con respecto al otro tema que no dije es el tema de la Sociedad del Estado; el tema de la Sociedad del Estado con relación a los parquímetros y con relación a los carnets de conductor. Es un tema que este mes recién logró dar las cuentas iguales o parecidas, con una recaudación de 92.000 pesos de parquímetros, tendiendo una ocupación del 6,8 en los capturadores y una ocupación del 2,2 en el tema parquímetros. Y teniendo un ingreso de 3.400, 3.500 pesos mensuales de carnet de conductor, pero esta Sociedad, de acuerdo a las consultas que hemos realizado, tiene... tenemos un problema jurídico debido al objeto social que la misma tiene, que nos hace que tengamos que pagar IVA, que tengamos que pagar Ganancias y que tengamos que pagar... *(inaudible)* lo que hace una sociedad realmente cara. Y esto lo tenemos que pagar en razón de que cada objeto social nos da con una tasa municipal atrás; digo, si nosotros tuviéramos nada más que parquímetros, estuviéramos cobrando un peso, donde está regulado el peso por el Código Tributario, no pagaríamos IVA ni Ganancias. Al tener un objeto

tan amplio, de informática..., nos hace que tengamos que pagar algo así como 21.000 pesos de IVA, mil y pico de pesos de Ingresos Brutos, lo cual por allí complica la ecuación. En esto se está trabajando para ver si logramos un consenso con los demás integrantes de la Sociedad del Estado, para lograr modificar un objeto o sino realizar una nueva sociedad con otro objeto distinto, con objeto específico acotado a cada uno de los ítems que tenga el Código Tributario nuestro.

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra el Concejal Omar Armando Isaguirre.

**Concejal Isaguirre:** Gracias, Presidente. Bienvenido Secretario.

**Secretario Lago:** Gracias.

**Concejal Isaguirre:** Con relación al tema de la Imprenta, más allá de que no haya sido mi autoridad moral y sí la de otros la que fue tenida en cuenta, valoro que se haya revisado la cuestión. No sé administrativamente qué representa status quo. Status quo normalmente es en la guerra o en cuestiones de derecho internacional, pero bueno, supongamos que en el derecho administrativo también vamos a poner status quo. De todas formas...

**Secretario Lago:** Siempre hay que estar abiertos a utilizar palabras nuevas...

**Concejal Isaguirre:** Estas me parece que tienen algunos años ya.

**Secretario Lago:** Pero para el léxico municipal, Concejal, por lo que está planteando...

**Concejal Isaguirre:** El tema es que el objetivo de llamar la atención sobre una medida que seguiré considerando errónea en el sentido positivo de la eliminación de la Imprenta está logrado, de modo entonces que espero que una vez finalizado el status quo dé con la Imprenta en pleno funcionamiento. Pero lamentablemente, Secretario, usted no lo va a ver, lo va a ver con el tiempo, si la medida ha sido o no, o se puede reputar acertada o no.

De modo entonces que seguiremos instando, desde este conjunto de funcionarios, para que la imprenta logre no sólo una conformación estructural o jurídica, porque no pasa por ahí el problema; no pasa por si es cooperativa, si es sociedad; no, pasa por una infraestructura, así de simple.

Y en esto de la autoridad, uno lo basa fundamentalmente cuando lo pide y está establecido en los Diarios de Sesiones en los que

se trató el tema, está su propio bloque como testigo, que en lo nuestro no hubo otro ánimo que defender ese organismo y que pudiera haber sido utilizado, por la forma con la que se estaba dando el tratamiento del tema, pudiera haber tenido también una utilización de la llamada política. Renunciamos a esa posibilidad pública, o de hacerlo público, en aras de defender esa estructura tan añeja del Municipio; tan añeja y tan costosa, porque la imprenta debe ser asumida como los organismos que son deficitarios del Estado, pero cuyo déficit se compensa con la función, en muchas ocasiones de carácter absolutamente social, que le brinda a la comunidad.

De modo entonces que sería importante conocer, llegado el caso, cómo queda esta historia definitivamente. Y una observación, que como la había hecho pública en el Concejo Deliberante, también la dejo a consideración de los apuntes del Secretario. Había hecho una advertencia, lo ha hecho el presidente del bloque y alguna gente que..., la decisión de clausurar la vida útil de la Imprenta, tenía mucho que ver con el instrumento jurídico que se había utilizado. Y sobre eso, sí, íbamos a hacer un fuerte hincapié.

Por el momento, finalizada mi intervención.

**Secretario Lago:** Comparto lo que dice el Concejal Isaguirre, con respecto a que es un problema de infraestructura. Bien digo que no es solamente un problema de infraestructura, sino que también pasa por una organización administrativa que hace que por allí se le carguen todos los costos a un área, cuando cada programa que se realiza en este Presupuesto debe tener acotado su presupuesto para cualquier tarea de difusión que quiera realizar, sino todos los insumos recaen sobre una sola Secretaría, sobre esa área específica, y entonces lo que tenemos que hacer, más allá de ponerle la infraestructura necesaria, en razón de la maquinaria que tenemos, es ver el tema de la organización administrativa, para que cada uno se haga cargo de los programas que cada uno instrumente, porque sino es muy fácil decir voy a hacer 30.000 folletitos, 30.000 volantes, total los va a pagar una sola persona.

Entonces, si cada uno..., que este es un tema con el cual estamos hablando con cada uno de los secretarios, para que en cada programa se cumpla a rajatablas ese programa. Entonces la Imprenta Municipal, con este criterio, nos tendría que salir, si esto se lograra, más barato que afuera. Y este es el desafío que tienen los empleados municipales, que tienen que plasmar y entregar para la consideración. Estamos convencidos de eso; que se puede hacer, nos lo han dicho ellos, así que vamos a intentarlo.

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra el Concejal Omar Armando Isaguirre.

**Concejal Isaguirre:** De hecho, no voy a entrar en un diferendo de números, Secretario. De todas formas, en nuestro Expediente consta una... (*inaudible*) estadística que usted la conoce, no vamos a entrar a... Vale decir que esa orientación es absolutamente posible, absolutamente posible; si con una máquina desvencijada, que esa sí verdaderamente está atada con alambre, a esta altura del año se han realizado más de un millón de copias, y estamos hablando de un solo rubro, del A 4, imagínese usted dotándola de un mínimo. Y en esto asumo y admito mi fracaso, en la oportunidad que tuvimos de ser gobierno de llevarle una planta que mejorara esa situación.

**Secretario Lago:** ¿No está más esa posibilidad?

**Concejal Isaguirre:** Desconozco. Yo después que se perdió aquella oportunidad la perdí de vista, pero es cuestión de un llamado telefónico. De modo entonces que, está bien, yo creo que..., intuyo que se ha revisado la medida, y eso es lo importante. Intuyo que se ha revisado la medida y yo le aseguro que si usted la complementa con el espacio físico adecuado, que no es en donde hoy está plantada, le aseguro que el año que viene usted por su lado y yo por el mío vamos a estar haciendo cosas.

**Secretario Lago:** Gracias.

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra el Concejal Carlos Mario Gutiérrez.

**Concejal Gutiérrez:** Gracias, Presidente. Secretario, esto que puntualmente le voy a preguntar se inscribe, por supuesto, en este permanente reclamo de los legisladores, pero en general todos los funcionarios tenemos a diario de nuestros conciudadanos, en el sentido de que hay por allí demasiadas leyes, en todo caso demasiadas ordenanzas, pero muchas de ellas el problema es hacerlas cumplir. Y esto nos lleva directamente a la cuestión de los controles.

Esta su administración tomó en su momento una decisión política que en este Cuerpo, y por este bloque en particular, fue valorada de cierta y determinada manera, que es pública; no voy a volver a esas consideraciones. Lo cierto es que también a estas consideraciones que oportunamente hicimos le agregamos que es facultad, por supuesto, respetable de cada gobierno echar mano, crear los instrumentos que crea necesarios para la consecución, en este caso, de este objetivo de control, fundamentalmente.

Lo primero, en este marco, es preguntarle, porque es un tema que generó en su nacimiento en Río

Cuarto, hoy lo está generando en otros lugares del país, y tiene que ver con esto de la ley antitabaco y la prohibición de fumar, concretamente. Cómo está, según su evaluación, y del ente que tiene la obligación de controlar esto..., cómo están los resultados, porque nuestro termómetro, de la calle, nos dice que empezó bien, hay sin ninguna duda un primer balance que nos indica que está contribuyendo positivamente en el fondo de la cuestión, y yo diría que en términos estratégicos de este tema, a bajar los índices fundamentalmente a lo que todos pretendemos, que es lograr una sociedad cada vez más sana.

Pero esta fue la valoración primera y ahora es como que nos está llegando información en el sentido de que casi ya en todos los lugares públicos, fundamentalmente nocturnos, se fuma; y se fuma ya abiertamente, en casi una actitud de lisa y llanamente rechazo de la ley aprobada o adherida en su momento. Por eso le pregunto concretamente, en el marco anterior, cómo están esos controles, qué evaluación tiene ustedes de este tema.

**Secretario Lago:** Concejal, nosotros entendemos que, más allá de que quien habla es uno de los fumadores empedernidos, pero nosotros hemos estado realizando los controles. Vemos una aceptación, no solamente porque hagamos los controles, sino que lo vemos y creo que la gente de la ciudad de Río Cuarto, que ha sido creo que en esto protagonista, y creo que es otro icono de la ciudad de Río Cuarto, estaba justamente viendo anoche el informe de cómo había influido la ley antitabaco en la ciudad de Buenos Aires, y no vemos problemas de cumplimiento. Tal es así que el mismo Club del Humo que se creó fracasó, hoy les puedo decir con todas las letras que fracasó, no hay gente, están viendo si pueden cambiar de lugar porque no va nadie. Por lo tanto, nosotros creemos que estamos bien, creemos que podemos mejorar y si tienen algún aporte para realizar con mucho gusto lo vamos a aceptar.

Pero yo me quería detener en una cosa que dijo el presidente del bloque Unión por Córdoba, que en la vorágine que uno tiene por ahí no lo dice, pero estamos absolutamente convencidos de que hay muchísimas leyes, muchísimas ordenanzas, que por ahí hacerlas cumplir en su absoluta dimensión es absolutamente difícil; digo, si usted toma, por ejemplo, el Código de Tránsito, un toco así, toca el Código de Sanidad Ambiental, otro toco así, toca lo que toquemos que haya que cumplir vemos que tenemos muchísimas ordenanzas, muchísima discusión, muchísima dispersión en ese tema. Para hacer esto, la ciudad de Río Cuarto va a imitar lo que hizo la ciudad de Buenos Aires, y esperemos que en esto tengamos la colaboración absolutamente de todos, vamos a instar a las Juntas Barriales, con un soporte, una comisión de

seguridad, para tratar de realizar un Código de Convivencia urbano de la ciudad de Río Cuarto, que en un solo compendio tenga absolutamente todo.

Con esto lograremos que la figura que hemos creado, la herramienta que hemos creado, el EDECOM, tenga el sentido acabado de la cosa. Pero vamos este año, concejales, a tratar de lograr realizar, absolutamente entre todos y absolutamente consensuado, si no hay consenso no va a salir, un Código de Convivencia Urbano, hacia eso apuntamos porque lo que más nos preocupa es la diversidad y la dispersión que tenemos.

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra el Concejal Jorge Alves.

**Concejal Alves:** Simplemente para seguir con el tema de los controles y el tema del humo. En La Barraca se fuma; es más, cuando me identificaron que estaba sentado pasaron todos y me echaron el humo en la cara, en una actitud... (*interrupción*) y le adelanté de haber tomado esa decisión. Llamé al responsable de la barra, once de la noche, y me dijo que había acordado con la Municipalidad que se podía fumar. Iban los inspectores y que como era imposible controlar, con el mismo criterio que está hablando hoy el Secretario de la imposibilidad de poder hacer cumplir las ordenanzas, para qué las hacemos si no tenemos capacidad de control, dice: la Municipalidad sabe, viene, ya sabe que es imposible controlar esto, no quiere kilombo, textuales palabras, por eso pasan y se van. Y sobre el Club del Humo, hay una cosa que me sorprende muchísimo, porque es un bar y restaurante hecho y derecho, no tiene baño; para ir al baño en el Club del Humo hay que salir e ir al baño de la estación de servicio. ¿Cómo pueden haber autorizado un local para bar y restaurante sin baños? Nada más, señor Presidente.

**Secretario Lago:** Dos aclaraciones: La Barraca está... se han realizado actas de constatación de humo, hay actas de constatación, están en el Juzgado de Faltas, y la otra: los clubes no nos autoriza la Municipalidad de Río Cuarto, sino que los autoriza Personería Jurídica. No está autorizado ni como bar, ni como restaurante el Club del Humo.

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra la Concejal Marisa Arias de Carranza.

**Concejal Arias:** Gracias, Presidente. Secretario, no me quedó claro.

**Secretario Lago:** Estoy gangoso.

**Concejal Arias:** Vuelvo a insistir con el tema del Cementerio. En este Concejo hay dos expedientes relacionados con el mismo, con muchos meses ya en comisión, sin ninguna respuesta. Ahora leo rápidamente en el informe que nos piden 90 ó 120 días para un análisis más profundo, que por supuesto vamos a acompañar a realizar, pero también leo en el mismo hasta hablar de futuro emplazamiento del nuevo Cementerio. ¿Se tiene decidido la participación privada en el Cementerio de la ciudad de Río Cuarto, como decisión política?

**Secretario Lago:** Hasta este momento, Concejal, no; no hay decisión tomada hasta este instante, hasta este momento. Se está evaluando, hay un proyecto de iniciativa privada, pero ese proyecto de iniciativa privada, a juicio de quien habla y conduce la Secretaría de Gobierno, debería tener una fuerte inversión inicial, que andaría rondando en un millón y medio, a partir de ello un canon, porque es un negocio asegurado y monopólico, así quedaría, monopólico, por lo tanto el Estado municipal tendría que percibir algo por ello, y el otro tema: no está previsto ningún emplazamiento, por ahora, de ningún cementerio. Vuelvo a repetir lo que dije en los primeros considerandos, apenas... Es decir, no está colapsado, no existe problemas de espacio.

**Concejal Arias:** Sí, ya me pareció haberlo entendido, pero cuando leo que se habla de un nuevo centro de sepultura, de un futuro emplazamiento, me parecía que había una doble idea.

**Secretario Lago:** Todo esto, Marisa, está en el proyecto de iniciativa privada que han presentado. En el proyecto de iniciativa privada está presentado hasta la compra de unos lotes al lado del actual cementerio Perpetual. Eso fue desechado de plano, por lo menos por la gente de Natura Sociedad Anónima fue... Nosotros le hemos comunicado que eso está desechado.

**Concejal Arias:** bien.

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra, Concejal Cristina Juárez.

... (inaudible)

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra el Concejal Omar Armando Isaguirre.

**Concejal Isaguirre:** Secretario, más o menos cumplió 20 años el proyecto original de una calle que uniera el sector Sur-Oeste con el sector Sur-Oeste centro. La calle está diseñada, realizada, desde hace ya varias temporadas. Se han ido

sucediendo las gestiones, las he ido viendo desde acá y a usted le consta. La calle no se abre como calle, ni siquiera como senda peatonal, que era el último recurso que nos quedaba para poder habilitar y facilitarle al menos a los peatones, ya que no a los automovilistas, la posibilidad de evitarle un rodeo bastante grande que tienen que hacer por Avenida San Martín o bien por La Rioja.

De modo entonces que dejo establecido el reclamo. Anualmente uno lo hace y simplemente lo que ya le digo: como última chance los vecinos pretenden que se le ponga una puerita, que se le ponga horario; póngale que abran a las 7 de la mañana, para que haya algún beneficio para la gente, que se cierre a las 22. Es más, hay vecinos que están dispuestos a ponerle el cancel a ambas puertas. Digamos, este es el aporte de este último año, la posibilidad de que haya algún vecino que tenga la llave de ese candado, abre, la gente pasa, fundamentalmente el que tiene bicicleta y el que tiene moto. La historia del tanque de agua y todo eso ya la contaron, ya la tengo anotada.

De modo entonces que...

**Secretario Lago:** Ya no existe más.

**Concejal Isaguirre:** Para dejar asentado, nada más, el reclamo de este año. Y seguiremos haciendo anualmente y un buen día que tiren esos pedazos de muros y por lo menos que pueda pasar la gente a pié.

Yo no creo en que un Cementerio que usted lo trepa o con una garrocha o ágilmente con un salto, por el hecho de que esté abierto vaya a dar más problemas de seguridad que los que hoy hay, en un Cementerio devastado, donde se siguen robando piezas, donde siguen faltando de las tumbas y de los panteones efectos, donde alguna vez se comprometió iluminación y una serie de cuestiones que están lejos de hacerse, por eso sigo creyendo que hay una política intencionada en el sentido de que va decayendo el Cementerio, hasta que finalmente se tomará una, valga el término, solución final sobre él.

De todas maneras, lo de la calle, al margen del servicio interno del Cementerio, es útil para algunos vecinos que tienen que dar un gran rodeo y podrían resolverlo con la habilitación de la calle interna.

**Secretario Lago:** Está dentro de los temas comunes a definir con las distintas áreas, Omar, el tema de la apertura de calle y espero que el año que viene, cuando esté dando este informe, te pueda dar una respuesta más satisfactoria que la que hoy te podemos decir, que simplemente lo tenemos que definir, es un tema en común con otra área.



**Presidente (Jure):** Tiene la palabra, Concejal Cristina Juárez.

**Concejal Juárez:** Gracias, Presidente. Señor Secretario, en su anterior visita, en octubre del 2005, estaba leyendo el detalle pormenorizado de su exposición y en una parte dice que este Concejo iba a notar que no iba a ver ninguna asociación vecinal que tuviera subsidio, para no dar origen a comentarios. Sacando de los Boletines Oficiales, yo acá tengo que, por ejemplo, la Vecinal Residencial Norte recibió un subsidio de 1.900 pesos no reintegrable; Valacco, 16.000 pesos no reintegrables; Círculo Vecinal, 11.000 pesos no reintegrables; La Agustina, 7.000 pesos no reintegrables; Valacco, 15.000 pesos no reintegrables; La Agustina, 13.600 pesos no reintegrables; Paraíso, 2.800 pesos no reintegrables; Valacco, 18.000 pesos no reintegrables. Quisiera, señor Secretario, si usted me pudiera... *(inaudible)* ¿eh? Del Boletín Oficial. Quisiera que me explicara un poco la diferencia que hay con el año pasado, en cuanto a lo que usted expuso y lo que estoy viendo, de lo que yo saco de los Boletines Oficiales de lo que se ha estado dando.

**Secretario Lago:** Lo que usted está... Si me lo puede repetir uno por uno, se lo voy contestando uno por uno, Concejal. Uno por uno, y se lo voy contestando uno por uno.

**Concejal Juárez:** Bien. Residencial Norte. Destino: traslado Academia Tradición Gaucha, 1.900 pesos no reintegrable, para Festival de Cosquín, sacado del Boletín Oficial N° 33 de enero... febrero de 2006. Ese es uno, por ejemplo.

**Secretario Lago:** Ese fue un subsidio que se dio, seguramente la partida no es de la partida de Subsidios a la Comunidad; fue entregado para realizar un viaje de la escuela de danzas, de los ganadores a Córdoba. ¿De Cosquín, eran?... *(inaudible)*

**No identificado:** Bueno, sí, ese subsidio fue realizado y entregado a la Asociación Vecinal Residencial Norte, para permitir que un grupo de danzas folklóricas participaran, digamos, previamente del Festival de Cosquín.

**Concejal Juárez:** Sí, yo lo único que observo es la contradicción en lo que se dijo el año pasado y en lo que estamos viendo hoy. Digamos, el motivo, el monto, creo que no estoy abriendo juicio.

**No identificado:** Pero a veces hay casos que se presentan y uno tiene que darle soluciones, ¿no es cierto?

**Concejal Juárez:** Bien, pero por ejemplo Valacco recibe 16.000 pesos... 50.000 pesos en total.

**No identificado:** Bueno, eso es una obra de cloacas. *(interrupción)* Tampoco es de lo nuestro.

**Concejal Juárez:** ¿El Círculo Vecinal también? *(inaudible)* Bien.

**Secretario Lago:** Valacco es Fondo de Obras Públicas. Por favor, la partida léala, la imputación. Con respecto a Valacco, en Valacco se han construido 14 cuerdas de agua y cloacas y al Municipio le ha salido nada más que 84.000 pesos.

**Concejal Juárez:** ¿Y el Círculo Vecinal, 11.000 pesos?

**Ni identificado:** Bueno, eso fue para permitir... la COVERA, que se hizo acá el Segundo..., bueno, se juntaron todos los vecinalistas del país aquí.

**Secretario Lago:** Que fue subsidiado, con 25.000 pesos que puso la Provincia y 10.000 pesos que puso el Municipio.

**Concejal Juárez:** ¿Y La Agustina, 13.600 pesos?

**Secretario Lago:** 2.500, se quedaron en el camino, Carlitos, ahí.... *(inaudible)*

**Concejal Juárez:** Pero este es reintegrable.

**Secretario Lago:** Hicimos después otra fiesta, para que estuvieran todos los.. *(inaudible)* de Río Cuarto. Complementamos, complementamos.

**No identificado:** Fue el congreso que se hizo en Vecinal Fénix, de la COVERA. Y del Círculo Vecinal se hizo el próximo sábado... *(inaudible)* ¿Qué les parece? A nivel nacional y otro para Río Cuarto, a nivel local.

*(inaudible)*

**No identificado:** Bueno, dejémoslo ahí.

**Secretario Lago:** La Comisión Directiva del Círculo estuvo... *(inaudible)*

**No identificado:** Nos hablaba también la Concejal respecto de otro subsidio, de La Agustina.

**Concejal Juárez:** Sí, 13.689,49 pesos, honorarios de abogados.

**No identificado:** Honorarios..., bueno, debe haber sido algún juicio que tuvieron...

**Secretario Lago:** Juicio cuando se disolvió El Acordeón, Concejal, y pasó a La Agustina en la gestión anterior y ese es el juicio que se... *(interrupción)*

**No identificado:** Que había un juicio que lo tenía la Vecinal El Acordeón, que tuvo que responder La Agustina. Así fue.

**Secretario Lago:** Es verdad, yo no la cambié...

...(inaudible)

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra el Concejal Víctor Núñez.

**Concejal Núñez:** Gracias, compañero. Secretario...

**Secretario Lago:** Domingo...

**Concejal Núñez:** Cuando se aprobó por mayoría el aumento del boleto público de transporte urbano se hizo un agregado a consideración, en un primer momento, del presidente del bloque oficialista, sobre la participación de varias entidades en una comisión que iba a evaluar la posibilidad no solamente de futuros aumentos, sino también de la instalación de un boleto estudiantil y un boleto obrero.

A partir de la sanción de esa Ordenanza, ¿hubo oportunidad de reunir a las instituciones, a los representantes de esa comisión? Porque en estos días, calculo que el 5 de octubre, según tengo entendido, va a haber un reclamo precisamente de la Federación Universitaria respecto a lo que puede llegar a significar el boleto estudiantil.

**Secretario Lago:** Lo que tengo entendido, señor Concejal, es que se había puesto un artículo que establecía una comisión para un eventual aumento del boleto; no tenía en claro, pero lo está aclarando usted ahora, que esto también se trataba del boleto estudiantil o del boleto obrero, sino no hubiera prestado nunca mi acuerdo a eso.

**Concejal Núñez:** Bueno, precisamente eso digamos es no solamente la consulta, sino la consideración que le solicitamos a partir de la presentación que va a hacer la Federación Universitaria sobre la implementación del boleto estudiantil y que nosotros debemos estar dispuestos a tomar el tema.

**Secretario Lago:** Seguro, yo creo que todo tema mientras se trate con la racionalidad que el tema merece y amerita, y más tratándose de un servicio

público, del cual la ciudad de Río Cuarto se enorgullece y creo que tenemos iconos, creo que habría que verlo, habría que estudiarlo y así como esperemos que sea razonable la petición, también serán razonables los argumentos que se pondrán a favor o en contra. Creo que mientras uno tiene la verdad, tiene razón, no le debe temer a nada.

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra el Concejal Jorge Alves. Perdón, continúe Concejal.

**Concejal Núñez:** Tengo un temita que aparentemente lo tenemos pendiente. Digo aparentemente porque en tantas idas y venidas en una de esas tuvo problemas con la impresora y no terminó el organigrama. ¿Cómo está el tema este, Secretario? ¿Está terminándose, modificándose, lo vamos a tener a corto plazo?

**Secretario Lago:** Nosotros habíamos enviado, Concejal, un esbozo de organigrama para ponerlo a consideración y poderlo discutir absolutamente entre todos. Y ese proyecto fue devuelto al Departamento Ejecutivo, así que lo trabajaremos solos y después lo enviaremos a su consideración.

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra el Concejal Jorge Alves.

**Concejal Alves:** Señor Secretario, disculpe que volvamos; estamos saltando de tema en tema, pero yo quiero volver al tema de los controles y a los conceptos y a los criterios a partir de los cuales la Municipalidad ejerce su poder de policía respecto de los controles. Y yo voy a seguir insistiendo, tomando como ejemplo el famoso ejemplo del Club del Humo, porque para mí ha sido una artera manera de desconocer lo que hemos legislado en este Concejo Deliberante.

Yo me voy a permitir corregir, no, corregir sería demasiado soberbio; confrontar o discutir un concepto del señor Secretario respecto a la potestad de poder de policía del Municipio para habilitar locales. Y respecto al Club del Humo, específicamente, con relación al rol de la Inspección de Personerías Jurídicas. Justamente lo que hace la Inspección de Personerías Jurídicas es dar una personería jurídica para que exista la entidad, para que sea una persona, en este caos una persona ideal, una persona de derecho, y no una persona de hecho. En eso es lo único que hace Inspección de Personerías Jurídicas. Ahora si el objeto comercial y la explotación de esa persona jurídica, que no es potestad del Municipio otorgar esa personería; si el objeto es comercial y va público, por más socios que sean, porque además van amigos, parientes y entra cualquiera, y se explota comercialmente una actividad como es la de bar, confitería y restaurante, es el Municipio quien tiene el poder de policía, el control de la

salubridad e higiene, de que esté en condiciones, que respete toda la normativa que tiene el Municipio en relación a cómo deben estar habilitados estos locales.

Por eso mucho nos sorprendió que más allá de que... además no tiene personería jurídica, porque Personerías Jurídicas demostró que el objeto del club no tenía nada que ver con la realidad del club, era un bar y confitería armado como si fuera club; ésa fue la razón por la que Personerías Jurídicas no le dio la personería, se la rechazó expresamente. Quiere decir que actuó en consecuencia, porque el objeto era distinto a la realidad de los hechos, y la Municipalidad, que tiene que controlar la realidad de los hechos y velar por el ciudadano que no tiene baños, hace olímpicamente la vista gorda, mira para otro lado y deja que como es un club y nosotros no tenemos... (*inaudible*) porque es un club, para ir al baño hay que ir a una estación de servicios y no se pueden utilizar instalaciones dentro del local. Acá es al revés, en todos lados hay que ir afuera a fumar, acá tenemos que ir afuera para el ir baño. Gracias, señor Secretario.

**Subsecretario Maritano:** Bueno, me imagino que es el Club del Humo, justo me retiré. Pero un poco escuchándolo recién le quiero aclarar algo, y lo habíamos hablado recién con Graciela Saracho. Es tan múltiple, tantas las ordenanzas, más allá de los códigos que tenemos, que un inspector tiene que ser loco una noche. Se los digo sinceramente, porque mandamos para adosar a la 436 un acta única. Con esto vamos a evitar la susceptibilidad de que a unos controlemos y a otros no; es decir que se pone todo en un acta y el inspector lo único que puede hacer es constatar lo que le preguntamos en el acta, porque no sólo tiene que controlar el humo, no sólo tiene que controlar los sanitarios, no sólo tiene que controlar la presencia de menores, el consumo de alcohol, el sonido, la cantidad de personas y demás. Es decir que necesitaríamos un inspector por local.

Concretamente, es decir que van a tener un acta única que esperemos que ustedes la aprueben, para evitar precisamente estos errores que tenemos de tantas ordenanzas que por allí regulan lo mismo. Es decir, que con respecto al sonido tenemos la Ordenanza 672, la 436 y ninguna sirve, porque hablamos de 55 decibeles y demás.

Con respecto al humo, le explico los pasos concretamente. Si bien no era un área que en el comienzo pertenecía a Gobierno, ya que lo estuvo trabajando el Secretario de Desarrollo Humano, con el doctor Birri, una vez establecida la Ordenanza hubo reuniones donde establecía algunos lugares donde se podía o no fumar, entre ellos las confiterías bailables, las salas de juego y demás. Lo único que están haciendo los inspectores es constatar si se fuma o no. Ese es el

acta. Recién Jorge decía La Barraca, y apuntaba Luis Polack adentro, tiene dos actas. Esas es la tarea nuestra desde la Secretaría nuestra o desde el EDECOM: constatar la infracción y elevarla al tribunal. Y con esto redondeo lo del Club del Humo: el Club del Humo, como ellos tenían pendiente el pedido de habilitación en Industria y Comercio, que es otra deficiencia que tiene la Ordenanza 436 que también va a entrar acá, los clubes, los simples bares y demás no pasan por Gobierno; con el simple hecho de inscribirse en Industria y Comercio listo, están habilitados. Estos clubes se fueron a Industria y Comercio después de 15 días, y esto no es por echarle la culpa a otro, recién el jueves de la semana pasada nos dice que no lo habilita; el mismo jueves a la noche hicimos un acta donde lo único que pudimos hacer es ir a pedirles lo primero: ¿están habilitados? No mostraron habilitación. Es decir, el Expediente que lleva más de 35 ó 45 días recién el viernes fue al Tribunal. Es decir que no es que esté habilitado ni deje de estar habilitado. Tenemos que cuidarnos porque lamentablemente defender los intereses nuestros en muchos casos, y ustedes tienen las pruebas a la vista, por ahí lleve después a que nos demanden hasta en forma personal por mal desempeño en las funciones, como dos o tres confiterías que clausuramos, y que porque recurren a la Justicia ordinaria nos hacen retraer.

Es decir que estamos tratando de emprolijar todos los instrumentos administrativos para que no sean recursados. Esto lo he hablado inclusive el mismo viernes con Roberto Birri, le expliqué, le dije: mirá lamentablemente lo único que nosotros en este momento es pedir la habilitación, porque Industria y Comercio no lo habilitó, pero recién me lo comunico el jueves.

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra...

**Secretario Lago:** Agregar algo más a lo que dijo Juan. Hemos enviado un proyecto al Concejo Deliberante, en el cual vamos a informatizar absolutamente todos los expedientes, para que no suceda esto que está explicando Juan, de que tarda cinco días de una dependencia pasar a la otra y no se cumpla con la Ordenanza de Procedimiento Administrativo, que otorga plazo para cada uno de los temas, si son informes 15 días, si son trámites normales 48 ó 72 horas. Esa informatización está el proyecto en el Concejo, para que no suceda; les pedimos a los señores concejales si nos pueden ayudar a que eso salga lo más rápido posible.

**Subsecretario Maritano:** Cualquier habilitación, para que tengan una idea de lo engorroso, va a seis áreas distintas. Si cada área nos demora diez,

quince días, saquen la cuenta que ese comercio, lo que ocurre, o abre de prepo...

**Concejal Arias:** Está bien, ¿cuántos inspectores, Subsecretario, están en el control de este tipo de ordenanzas, como la de los lugares libres de humo?

**Subsecretario Maritano:** Depende específicamente...hay operativos conjuntos; es decir que lo hacen los 6 de espectáculos públicos y por ahí se les suman los de Medio Ambiente y de Bromatología, y de Tránsito cuando... Por ejemplo, en la guardia llaman a Tránsito y van los chicos.

**Concejal Arias:** Yo digo esto: porque la percepción del ciudadano riocuartense es la siguiente: el Municipio, donde es fácil la recaudación, como es con el tema de la aplicación de las multas por tránsito, tiene 38 inspectores, más 6 que se les suman, si es necesario, y uno que pone la Sociedad del Estado para el auto que no cumple con las moneditas, porque ahí la recaudación es inmediata; está la multa, le llevan el auto... sabemos, recaudación rápida. Esta percepción que tiene el ciudadano riocuartense, que ponemos el empeño en controlar en aquello que es rápido de hacer caja para el erario público es lo que tenemos que cambiar también como concepto. Y en esto de fortalecer lo que es espectáculos públicos y la noche, me parece que esta distorsión social tiene que ver con esta actividad de los controles. Porque si y ole pongo a Tránsito 38, más los 6 que a veces están, hasta el propio Secretario, que lo he visto en acciones a medianoche, y el Subsecretario y los contratos políticos que los han acompañado, como los veo en la calle Alvear, y además de eso... pongo Tránsito porque es fácil ese tema y, bueno, ahora habrá que poner todo ese esfuerzo en el otro tipo de inspecciones: bromatológicas, bueno, no solamente de baños, porque si entramos a otro tipo de comercios también tenemos algunas falencias.

**Subsecretario Maritano:** ¿Me permitís Marisa? Puedo discrepar en algo contigo. El EDECOM, como bien fue su origen y ustedes mismos nos acompañaron y lo hemos estado charlando, es el Ente Descentralizado de Control. Por eso te reitero: de todas las ordenanzas. Y lo hace Espectáculos Públicos, Bromatología, lo veo por ahí a Liki sentado allá atrás, que no le alcanzan las manos para hacer actas y demás.

A lo mejor se refleja más en Tránsito por la gran voluminosidad de infracciones de vehículos y demás. Nosotros consideramos que con las dos técnicas que incorporamos, y que también vienen la semana que viene, que es el cuenta personas y

ruidos molestos, con los 6 inspectores nos alcanzan, creemos. ¿Por qué? Porque la tecnología, que es lo que va a cuidar la noche, que es lo que molesta la vecino y a su vez le brinda seguridad al que concurre, va a estar controlado electrónicamente con un software que le va a permitir conectarse al inspector.

De todas maneras, la guardia de Tránsito, hasta que tengamos el nuevo edificio, está las 24 horas. Y ahí se denuncia todo: el Club del Humo, las fumadas, los excesos de tránsito y demás están muy ligados, y de esto no se olviden, al Código de Faltas de la Policía de Córdoba. Nosotros Municipio, nuestro poder de policía se limita a este ambiente. Nosotros controlamos que esté bien la luz, que estén bien los sanitarios, que Defensa Civil lo haga actos; todo esto corresponde al poder de policía municipal, entre ellos el poder de policía mortuoria en cuanto al Cementerio, por las actitudes. Pero una vez que se abrió la puerta, lo único que podemos hacer nosotros es constatar lo que pasa. Es decir que en esos operativos que nos ven en las calles con el Petu o en el caso mío en las confiterías y demás es para que los inspectores también se sientan respaldados porque se discute hasta de la honorabilidad de los inspectores. Se pone en duda todo. Hoy quien quiera transgrede en nombre de la Municipalidad, entonces a partir de eso el número es importante.

Nosotros tenemos para mandarles a ustedes, para demostrar una vez más que el EDECOM no es recaudación, la Ordenanza que dice que la primera infracción por no uso de casco o no uso del cinturón en los vehículos va a ser condonada con la presentación de la compra del casco. Compramos 300 cascos y los cadetes siguen andando sin casco. Salgan ustedes por favor en la mañana y vean a las mamás que llevan dos o tres niños en las motos, o cruzan el semáforo en rojo o, lo que es más grave todavía, en contramano, que pone en riesgo la vida de las personas. Es decir que no es un afán recaudatorio ni tener 38... El problema más grave que tiene el EDECOM hoy en Río Cuarto es tránsito, no tengan ninguna duda. Es decir que no lo veo como un mero afán de recaudación tener más inspectores, sino que es prevenir, que es la tarea que nos compete, educar, que es la tarea que nos compete, y controlar. Lo otro corre por cuenta de un Tribunal Administrativo de Faltas en cualquiera de las actas y en cualquiera de las acciones de gobierno, que es totalmente autárquico, que por no tener bien confeccionadas actas después nos recurren en la Justicia. Es decir, por eso les hablé de acta única, por eso le habló Pepe de ese software, que creo que nos cuesta 20 ó 30.000 pesos, no recuerdo bien el monto en este momento, que me permita seguir los expedientes administrativos para que haya funcionarios responsables de los

plazos que se toman. El otro día tuvimos un pelotero habilitado durante un año y después de un año Obras Públicas me informa que no es apto. Menos mal que no era apto porque le faltaba un baño para el sexo femenino, ¿y si no hubiera sido después de un año porque estaba mal una instalación eléctrica?

Es decir que todas estas irregularidades no son de ahora, las vamos a tratar de corregir, y no lo tomen al EDECOM como un ente de recaudación, porque no es nuestro aparte. Les digo más: somos hijos del rigor, chicos. En la medida que no le saquemos el carnet de conductor al ebrio, tenemos un potencial suicida en la calle... (*interrupción*) llamó un papá de lo que pasaba en el Club Banco de Córdoba, que es mi banco; ustedes hubieran visto lo que eran los chicos, personalmente le saqué la moto a uno porque cruzar en ese momento la A 005 era decirle matate, y no lo entendía. Y ojo: este fin de semana, que hubo operativos, me contaba ayer uno de los compañeros con contratos políticos que nos están acompañando no se le podía hacer entender a una persona que no podía estar parada y quería pagar. Y no es así, la multa es la consecuencia de una prevención que después es más peligrosa si la seguimos sin aplicar, y mientras no esté la multa realmente creo que no vamos a tener consciencia. Estuvimos dos años educando, dos años previniendo; lo único que les duele es la multa.

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra el Concejal Jorge Alves.

**Concejal Alves:** Señor Secretario, nosotros, no tenga dudas, nos vamos a comprometer a analizar y a sancionar en tiempo y forma el proyecto informático que usted nos estaba anunciando, pero con una salvedad: siempre y cuando el proyecto entre en este período parlamentario. No nos podemos comprometer por futuros períodos parlamentarios.

**Secretario Lago:** Está acá adentro.

**Concejal Alves:** Ah, bueno. Si está acá no lo hemos visto todavía. (*inaudible*) Ah, hoy entró. Porque el 27 de octubre del año 2005 usted estuvo en este recinto y dijo, discúlpeme voy a leer: con respecto a Mesa de Entradas, que también depende de la Subdirección General de Despacho, estaríamos en condiciones a partir de febrero de tener un sistema informatizado, el mismo sistema informatizado que tiene la Cámara de Diputados de la Nación para seguimiento y el corrimiento de cada uno de los expedientes en red, absolutamente con todas las máquinas del Concejo, etcétera. Bueno, nosotros vamos a tratar menos de un año, si es como dicen ya está acá en el recinto, que ha entrado hoy...

**Secretario Lago:** Está claro...

**Concejal Alves:** Siempre y cuando no sea por contratación directa.

**Secretario Lago:** No, no. Te aclaro: el de la Cámara de Diputados era un compromiso que como hubo cambios en la Cámara de Diputados nos negaron. Tuvimos que comprar este. Comprar... está desarrollado por los mismos chicos de Ingeniería nuestros.

**Concejal Alves:** Señor Presidente, en realidad yo le quiero agradecer al Secretario la brevedad de su informe, porque es una buena metodología esto de ser breves en la exposición y arrimar este cuadernillo de ciento y pico de páginas que nos han acompañado, porque nos permite hacer un trabajo más intenso en el recinto. Sí me parece que sería conveniente sugerírselo al resto de los secretarios del Ejecutivo, pero con una salvedad: si el mecanismo va a ser exposiciones cortas y el informe por escrito, sería interesante que este informe estuviera por lo menos un día antes en el Concejo así nosotros podemos estudiarlo y ya venir con el tema totalmente definido, por eso hoy un poco desordenado esto de andar saltando de un lado para otro, y porque estamos ojeándolo muy apurados.

Yo quiero hacer algunas preguntas respecto de alguna información que está en este informe, muy detallada información estadística respecto, ya que estamos con el tema del EDECOM, para que el presidente del EDECOM nos desburre un poquito cómo está armado este cuadrado, porque por ahí no lo entiendo bien, qué significan cada uno de los conceptos. Área Bromatología, actividad realizada año 2006. Cuando dice cantidad de actas con plazo, cantidad de actas con plazo verificadas, cantidad de actas realizadas, acciones remitidas al Tribunal de Faltas, intervenciones realizadas, decomisos, etcétera, etcétera, no sabemos si son todos números que hay que sumar o si los conceptos que están más abajo están contenidos en los conceptos de arriba, porque por ahí queremos sumar y restar. Nos gustaría que se precisaran mejor esos conceptos para después sí hacer preguntas concretas sobre alguna tarea específica del Ente.

**Secretario Lago:** La primera, Concejal: no le quepa ninguna duda que la Secretaría de Gobierno a partir del año que viene va a enviar por lo menos una semana antes el informe, tal cual lo venía reclamando cuando era Concejal de la oposición durante cuatro años y nunca lo tuve. Esta vez, por lo menos, el informe está y lo va a tener una semana antes.

Con respecto, Walter, no sé si querés hacer alguna aclaración de este cuadrito. O sino está el Director...

**Walter Gentile:** Sí, sí. Yo le pediría a Oscar que me acompañe un segundito, pero quería hacer una especie de reflexión a todos los temas que se están tocando en este momento. Me parece a mí, Concejal Alves, que yo estoy totalmente de acuerdo con toda la posición que toma respecto al tema de los controles, en el caso del Club del Humo, en este caso de Bromatología. De todas maneras, me parece a mí que no podemos quedarnos en una visión muy reduccionista del tema, y esto se lo hablo, acepte la honestidad intelectual, también en el tema de que hace muy poquitos días que estoy armando un poco toda la estructura del EDECOM, pero sí creo que tenemos que tener en cuenta fundamentalmente en una revisión legislativa total, no solamente en el tema del medio ambiente, en el tema de todo lo que es control.

Hoy hablar de control sabemos que no es absoluto; sabemos que tampoco desde un ente, como en este caso el EDECOM, podemos tener la posibilidad cierta de un resultado absoluto. Es una cuestión... obviamente lo absoluto no existe en materia de seguridad; cuando hablo de seguridad estoy hablando de una manera integral: Bromatología, Tránsito, Espectáculos Públicos y demás.

Yo creo, Concejal, que aparte... bueno, ya va a tener los datos que usted necesita, no los tengo realmente en este momento, todo lo micro, diríamos, todavía no está en mi poder, estamos analizándolo, pero tenga la absoluta tranquilidad de que a partir de pocos días vamos a tratar de presentarles un proyecto integral de participación junto al Concejo Deliberante, junto a lo que son las instituciones intermedias, y también junto a los vecinos, para conformar lo que el Secretario acabó de anunciar recién, que son las juntas barriales, donde realmente vamos a poder gestionar el control, diríamos, en todos los sectores que vamos a separar y que va a ser presentado oportunamente al Cuerpo legislativo.

Estoy totalmente de acuerdo en que esto que se tocó al comienzo, de revisar lo que son las normativas, personalmente estimo, con toda humildad, que hay una inflación reglamentista al respecto de lo que son los controles. Hay veces que nos encontramos con las manos atadas y lamentablemente siempre es el inspector o el policía al que se lo llama urgente, pero nunca se le agradece.

Entonces, con esto quiero también un poco tomar defensa de lo que es la gente que está en la calle, porque realmente es muy difícil tratar de contener la violencia desde una visión holística, como dicen los sociólogos, hoy de lo que hay en la

sociedad, en el manejo, en la falta de cortesía; hay un sinnúmero de cosas. Lo que sí creo que a partir de esto, que se ha tomado solamente creo que el control como tema relevante, es que trabajemos juntos. Va a ser presentado al Cuerpo legislativo un programa de participación con coordinadores que son vecinos nuestros, vecinos de la ciudad, y que bueno, junto a ustedes, que son los que digamos conocen realmente la técnica legislativa podamos terminar con un programa integral de seguridad, que incluye control, prevención, educación, concientización.

De paso, Concejal, para que el doctor Artero le pueda contestar el tema de los números.

**Enrique Artero:** Jorge, me ocurre lo mismo que el presidente. Hace muy poco tiempo que estoy. Lo que sí nosotros hemos remitido para el informe de la Secretaría de Gobierno de este año todo lo que en alguna medida se realizó dentro del Area de Bromatología el año pasado.

Hemos tomado de los informes que están todas las actas realizadas, y de allí se desprenden un montón de actas que van o tienen una continuidad en el Tribunal Administrativo de Faltas, o se emite un dictamen para darle plazo, o en aquellas actas donde no hay nada que destacar, esa acta realizada 165 son actas que no tienen ningún problema, solamente se realizaron para constatar que efectivamente se fue a algún lugar.

**Concejal Alves:** De todos modos, deberían explicar cada uno de los conceptos. Porque no me da la suma, el total de actas realizadas dice una cosa y si después uno suma las aperturas, que están más abajo, no coinciden con el número de arriba. Por eso es la duda que tenemos, que seguramente debe ser la duda de ustedes. De todos modos podemos avanzar algo. Yo veo casi todo... sobre todo el año 2006, que hay una apertura un poquito más grande que en el 2005, un poquito más explicativa, casi todos los informes y las actuaciones están referidas a productos prácticamente de origen animal; carnicerías, panaderías, sandwiches, fábricas de embutidos, fábricas de mayoristas fiambres y lácteos... Yo quisiera saber cuál es el protocolo de trabajo que tiene Bromatología, el EDECOM, respecto de los productos de origen vegetal, no sólo en el Mercado de Abasto, sino en el territorio de la ciudad respecto de, concretamente, supermercados, góndolas, verdulerías; cuál es el protocolo de trabajo que tiene el EDECOM.

**Secretario Lago:** Jorge, como me parece que es tu conocimiento en el área frutas, verduras y hortalizas, en el área de EDECOM, Bromatología está fuera de pista. Hay una Ordenanza y un Decreto que establecen claramente que el poder

de policía en el tema frutas, verduras y hortalizas lo tiene el Mercado de Abasto.

**Concejal Alves:** Yo creo que hay un error de concepto. El poder de policía jamás se delegó, lo que hace el Mercado de Abasto es el trabajo técnico de hacer en su laboratorio los controles, pero no... El Mercado de Abasto no tiene ningún inspector que vaya a las verdulerías, no va a las verdulerías, lo dijo el Directorio cuando vino acá; no va a los supermercados, porque dice que no tiene autoridad para hacerlo porque no puede ir a una góndola a un supermercado a tomar una verdura, no va a una mercadería porque no tiene poder para hacerlo. Lo dijeron los directivos acá. Entonces, si los directivos no lo hacen porque dicen que no tienen delegado el poder de policía y Bromatología no lo hace porque dice que lo ha delegado en el Mercado de Abasto quiere decir que tenemos un vacío, una laguna, que tenemos que tenemos de alguna manera corregirla, porque el control en verdulerías no se está haciendo.

**Secretario Lago:** Jorge, no te quiero decir que estás equivocado, te explico... Vamos a la Ordenanza, vamos al Decreto y te vas a dar cuenta que efectivamente dice: delégase en el Mercado de Abasto el poder de policía para controlar frutas y verduras... *(inaudible)* de la ciudad de Río Cuarto. ¿Entendés Jorge? Es decir...

**Concejal Alves:** Bueno, entonces lo entienden mal ellos a ese concepto de delegación, porque no lo hacen.

**Secretario Lago:** Yo te estoy contestando lo que está escrito.

...*(inaudible)*

**Presidente (Jure):** ... hizo a propósito.

**Secretario Lago:** Simplemente le decía al Concejal que yo recojo el guante. Creo que vamos a ver... revisar el tema de los controles bromatológicos con respecto a lo que sean de origen vegetal y vamos a pedir explicaciones desde la Secretaría al Mercado de Abasto también, por qué motivos no se está cumpliendo, cuando el Decreto dice delégase, recuerdo hasta lo que dice el Decreto: delégase en el presidente, decía, del Mercado de Abasto o en quien este delegue la facultad de control.

**Concejal Alves:** De todos modos, a lo mejor deberíamos revisar algunos conceptos, porque es una delegación de un poder de policía a una entidad privada, que es cierto que tiene participación del Estado, pero el Área de

Bromatología del Mercado de Abasto está explotada con un criterio absolutamente economicista y de rentabilidad, porque ese laboratorio hemos podido verificar que el 90 por ciento de su actividad es para terceros, por lo cual cobra tasas y aranceles, y que para el Municipio solamente trabaja los días lunes haciendo control bacteriológico de las verduras que están en el Mercado y el resto de la semana solamente trabaja para empresas, para Jumalá, para muchas empresas, aguas, sodas, particulares, cobrando aranceles, y da una buena rentabilidad hoy el laboratorio del Mercado de Abasto. Y claro, como a la Municipalidad no le puede cobrar, porque el convenio es que son gratuitos los análisis, es la ley del menor esfuerzo. Gracias, señor Secretario.

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra la Concejal Marisa Arias de Carranza.

**Concejal Arias:** Gracias. Terminando el tema de las inspecciones, y por supuesto acompañando en la difícil tarea, como bien lo señalaba el Subsecretario que tienen los inspectores que sientan acompañados, lo que nosotros estamos acá si se quiere exponiendo es el cambio en alguna decisión política de la manera de trabajar. Y si los funcionarios creen que las ordenanzas y las reglamentaciones tienen el poder para enviar todos los cambios que sean necesarios, fundamentalmente por el planteo del señor Gentile, que estime necesarios.

Pero quiero volver a un tema para que quede claro, Pepe, y tiene que ver con el organigrama municipal, teniendo en cuenta que también nos está acompañando en el recinto el Secretario General del gremio de los empleados municipales. El organigrama municipal no tiene que ser corregido, cambiado, hecho por este Poder Legislativo. Según la Carta Orgánica Municipal, es el Departamento Ejecutivo Municipal y de acuerdo al organigrama que se ha aprobado, enviado por este propio Gobierno, es tu Secretaría la responsable. Por lo tanto, que el organigrama no se haya cambiado, mejorado o hecho como debe ser en este lugar fue decisión de los concejales por respeto a la Carta Orgánica Municipal.

Esto es importante porque mientras estuvo en tratamiento ese Expediente acá, y después que fue devuelto por decisión unánime para no inmiscuirnos ni en el Presupuesto ni en la decisión política de quien corresponde que lo haga, vinieron muchos agentes municipales acusándonos, si se me permite el tema, de que no pudieron o que no pueden avanzar en sus tratativas en razón de que nosotros no hemos aprobado el organigrama que enviaras. Solamente para aclarar y para ver si coincidimos que esto debe ser así, por Carta Orgánica Municipal, y que

los concejales no tienen responsabilidad alguna para hacerlo, solamente para aprobarlo.

**Secretario Lago:** Aprobarlo o desecharlo; aprobarlo o desecharlo. Y si tienen facultad los concejales para modificar cualquier proyecto de Ordenanza que se envía al Concejo Deliberante. Pero, más allá de eso, los puntos que había de conflicto en ese organigrama están absolutamente solucionados; estamos tratando de volver a reflotar y volver a juntarnos con el Sindicato en la Comisión Local de Reclamaciones, para ver si podemos sacar el organigrama y enviarlo en forma conjunta, tal cual era el pedido que me había realizado mi bloque al Concejo Deliberante.

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra el Concejil Omar Armando Isaguirre.

**Concejil Isaguirre:** Presidente, Secretario, me permito disentir en esta última apreciación suya. ¿Por qué el Concejo Deliberante no puede modificar el organigrama? Por la sencilla razón de que está afectando a los recursos humanos del Municipio. Yo no soy quién para determinar qué personal debe ocupar determinado lugar y si ha sido trasladado, cambiado o designado en determinada área es porque, evidentemente, hay un organismo y hay un funcionario que lo ha decidido en base, entiendo yo, a criterios de racionalidad y, por qué no, también de política.

Acá, salvo dos o tres áreas que son a perpetuidad, la Isla Martín García a donde van a parar todos los desechados de algún lugar de la administración, el resto se divide entre aspectos técnicos y aspectos funcionales. De modo entonces que ese es el criterio que muchas veces, o en la parte que a uno le ha tocado, se nos hace inmodificable. Si usted determina que tal, tal y tal empleado deben estar ocupando un determinado lugar, quién soy yo para cambiarlo. O sea que es bastante cautiva, si se quiere, la función del organigrama. Tampoco le voy a discutir las áreas que cada Gobierno decide; tanto es así que usted sabe que es de las primeras ordenanzas que se aprueban, el organigrama del Gobierno; o a lo sumo pasa un tiempo hasta que el Gobierno acomoda su visión de la cosa, o su nueva visión. De hecho, el actual Gobierno planteó un organigrama que poco tenía que ver con el que conocimos en la gestión anterior, y prácticamente se repetían los funcionarios. Es más, ha mandado el organigrama original y dos cambios después, o sea que hemos tenido tres organigramas en la actual administración.

O sea que la tarea no es ni tan menuda ni tan sencilla, ya sea recibir y aprobarla, ni mucho menos modificarla en esta sede.

**Presidente (Jure):** Si no hay más preguntas...

**Concejil Isaguirre:** Secretario.. Presidente, perdón.

**Presidente (Jure):** Continúa en el uso de la palabra.

**Concejil Isaguirre:** Quiero llevarlo a una pregunta, si la tiene en mente. Yo tengo el número difuso. ¿Cuánto importa la partida presupuestaria de Subsidios a la Comunidad?

**Secretario Lago:** 265.000 pesos... (*inaudible*)

**Concejil Isaguirre:** Bien. Vale decir que como informalmente lo habíamos consultado en algún momento, la partida está agotada.

**Secretario Lago:** Así es.

**Concejil Isaguirre:** Bien. Si tuvimos en el 2005 una partida algo más generosa: 450.000 pesos. Vale decir que el déficit de la cobertura es visible; faltan 200.000 pesos entre un presupuesto y otro. Bueno, a mi ver han quedado afuera muchas instituciones de alta valía para la sociedad, fundamentalmente han quedado desheredadas y desprotegidas muchos centros educativos, y al margen de que no nos vamos a poner a discutir si la Provincia o la Municipalidad, si sabíamos que la afectación tiene... debe ser de los lugares donde el destino se cumple irrevocablemente cada vez que se otorga un subsidio.

Estoy observando que, por ejemplo, se echa mano a la partida subsidios para veteranos de guerra o para la Sociedad Protectora de Animales, que tienen el subsidio adjudicado a través de acuerdo de ordenanzas...

**Secretario Lago:** Pero con la partida esta.

**Concejil Isaguirre:** Está bien, evidentemente que así se está cumpliendo. Creo que hay que empezar a orientar esos que ya están determinados por Ordenanza, que pudiéramos decir que ya es política resuelta, salvo que la Ordenanza tenga un término, para que la partida sea otra. Porque si usted observa que uno va con 24.300 pesos y el otro va con 7.000 son 30.000 pesos, de lo que yo estoy viendo que allí se quedaron afuera todos los subsidios de 500, de 700. Tenemos para entregar allí no menos de 10 ó 15 subsidios de los más pequeños.

**Secretario Lago:** Hay una cooperativa que se lleva 40.500 pesos.

**Concejil Isaguirre:** Sin dudas, sí. Esa siempre fue una cuestión difusa, lo mismo que los centros de jubilados. Yo no sé si ya, teniendo en cuenta la



perpetuidad que esto tiene en el tiempo, o por lo menos la historia, ya darle otro sentido.

Al margen, Secretario, yo aspiro, y me voy a quedar con la aspiración, porque evidentemente soy minoría, a que el Concejo Deliberante recupere, como la Carta Orgánica indica, la facultad para estos subsidios. Siempre voy a pensar que 19 personas, a contrario census de lo que piensa la Sociedad, voy a estar en contra de lo que piensa la Sociedad, son claramente determinantes a la hora de decidir a dónde puede ir un dinero o no. Y como esto se lo he dicho a usted alguna vez a través de la línea, y no halago los oídos sino que creo que ha habido ecuanimidad en la entrega de los subsidios; sí me preocupan las cifras, que en muy pocas instituciones se van los 260.000 pesos. O hay que ajustar la partida, que yo sé que tiene su costo político y otros detalles no menores a la hora de la salud ajetreada de los funcionarios, pero siempre voy a aspirar a que... porque en definitiva uno también fue Convencional en esta historia y cuando se determinó no era... usted ha sido Concejal también, y acá no hubo regalías con los dineros públicos. Casi diría que salvo alguna excepción de alguna cuestión más influyente, a lo que no vamos a negar que el hecho de que alguna vez hemos formado parte de una institución... eso sí, pero que acá se haya hecho uso y abuso político de los subsidios, creo que simplemente obedece a que es una injusticia, pero al menos no se ajusta a la realidad.

De modo entonces que las dos vías, es decir, ajustar esta partida o en la próxima Ordenanza, si la decisión es que lo siga dando el Ejecutivo, ponerle tope hasta cierta cifra a lo que se pueda estar otorgándole a las instituciones; qué digo, no más allá de 5.000 pesos por institución y tratar de resolver los casos de los subsidios mayores, porque la Cooperativa Todos Juntos tiene 40.500 pesos, en un presupuesto de 250.000, bueno, me puede asistir el contador ecónomo que tenemos en nuestro bloque cuánto representa porcentualmente, y mucho más cuando esta Cooperativa tiene este subsidio, el subsidio, no la cifra, prácticamente desde que se creó. Yo me pregunto qué Gobierno va a sacar el subsidio a la Cooperativa, a los veteranos o a quien sea. Casi diría que son más razonamientos, Pepe, que imputaciones, ¿no? Pero también me gustaría tu parecer y lamento profundamente que se hayan quedado varias instituciones que recurrieron a nosotros y que lo único que pudimos hacer fue elevar un resolutivo, como se decía antes, a voluntad.

**Secretario Lago:** Comparto casi todos los razonamientos del Concejal Isaguirre, no lo digo ahora, lo decía cuando era Concejal también.

**Presidente (Jure):** Tiene la palabra la Concejal Mirtha Alturria.

**Concejal Alturria:** Gracias, señor Presidente. En el ámbito de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, y teniendo en cuenta los convenios para la prestación de servicios que se realizan, quisiera saber con respecto a los jardines maternos cuál es el porcentaje que actualmente se le está dando a cada jardín o a algunos de los jardines, o los parámetros para tener ese subsidio, el destino, a los jardines. No sé si figura alguna de las... en los anexos.

**Secretario Lago:** Figura, Concejal, en el informe anterior que traje al Concejo Deliberante. Ahí decíamos con qué parámetros se daban, se iban a otorgar cada una de las partidas, tanto riego, desmalezado como en jardines maternos. Por eso no lo pusimos, no lo hemos hecho en este informe. Lo que hemos hecho en este informe es enviar los datos de cuánto estamos pagando a cada uno de los jardines...

**Concejal Alturria:** En forma global.

**Secretario Lago:** En forma global, pero en el informe anterior del año pasado usted va a encontrar cuáles son los costos fijados...

**Concejal Alturria:** ¿No han cambiado a la fecha?

**Secretario Lago:** No han cambiado, la fórmula no cambió.

**Concejal Alturria:** ¿Pero han subido en algunos casos los subsidios a los jardines o se mantiene el mismo precio?

**Secretario Lago:** Se mantiene el mismo monto en jardines maternos. Hubo un aumento en riego y ahora estamos en plena discusión con los delegados del Círculo Vecinal para ver qué presupuesto se envía al Concejo en ese rubro para el año que viene. Pero la fórmula, Concejal, vuelve a ser la misma que estamos aplicando en el programa que fue aprobado por todos los vecinalistas...

**Concejal Alturria:** De todas maneras, no era muy ecuaníme ni muy equitativa, donde había jardines que recibían más que otros, incluso en el cuidado edilicio, de los edificios. Además en ese aspecto me gustaría saber si las condiciones de ingreso de los niños de cero a cuatro años sigue siendo en todos los jardines igual criterio, se toma igual criterio, o queda a criterio del presidente de la vecinal.

**Secretario Lago:** No, no. Es igual criterio de gratuidad, porque lo paga el Estado.

**Concejal Alturria:** Bien. Pero sabíamos que en algunos casos algunos de los chiquitos no se recibían porque no reunían ciertos requisitos o condiciones, para que en ese jardín, que terminaban funcionando como jardines modelos, digamos, no estaban en condiciones para ingresar a los jardines. Puntualmente después si quiere le puedo acercar algunos nombres.

**No identificado:** Perdoná Pepe. ¿Le puedo responder Concejal?

**Concejal Alturria:** Sí, cómo no.

**No identificado:** Es un solo jardín de infantes, de una sola vecinal, que no contaba con una profesional a cargo del cuidado de los niños, que ahora, a partir de hace varios meses, ya lo tiene. Lo demás ya está todo completo, sus dos profesionales, sus dos auxiliares, una a la mañana y otra a la tarde.

**Concejal Alturria:** Bien. ¿Los docentes perciben el dinero que reciben mensualmente, es equitativo?

**No identificado:** Totalmente.

**Concejal Alturria:** ¿Qué pasaría cuando se produzca la erradicación con la Vecinal Santa Teodora y Santa Rosa con los jardines? ¿Tendrían el traslado...? ¿Cómo funcionaría...?

**No identificado:** Bueno, eso todavía no lo tenemos pensado, pero lógicamente...

**Secretario Lago:** Todo convenio... Lo que estamos analizando nosotros son los dineros de Juan Pueblo. Para que todo convenio sirva, tiene que tener un techo mínimo, para que la unidad económica... (*interrupción*) al presupuesto que tenemos y la fórmula que tenemos, para sacar los costos, nosotros tenemos costos fijos y costos variables. No puedo tener un costo fijo como el que está fijado para mantener un jardín maternal con ocho personas; digo, porque sino me saldría mucho más barato...

**Concejal Alturria:** Mandarlos a un jardín privado.

**Secretario Lago:** Mandarlos a un jardín privado, ponerles transporte y a Juan Pueblo, que son los fondos que nosotros tenemos que administrar eficazmente, saldría más barato y daríamos el mismo servicio. No tiene ningún sentido tener un jardín a lo mejor con ocho personas. Hay

unidades económicas; no hay jardín con menos de 16 personas, porque sino la unidad económica no cerraría y convendría no dejar los chicos afuera, sino darle subsidios a los papás o a la vecinal para que le dé subsidios a los papás para que le otorgue y lo lleven. Este va a ser el criterio y sin dudas la densidad demográfica y la densidad de edad cambia con el correr de los años. Por eso es que se dejó la decisión de tener jardines maternales municipales y se llevó a la descentralización en vecinales. ¿Por qué? Por ejemplo, el Barrio Telefónico en una época, cuando fuimos a vivir allí, hacía falta a lo mejor un jardín maternal; hoy no hay ningún niño, en virtud de que somos todos más grandes y nuestros hijos son todos más grandes. Pero está previsto eso, Concejal.

**Concejal Alturria:** Está bien. Gracias.

**Presidente (Jure):** Si no... Tiene la palabra el Concejal Víctor Núñez.

**Concejal Núñez:** Gracias, Presidente. A través suyo, Secretario José Ernesto, le quiero agradecer por su intermedio al presidente del EDECOM, porque recién decía él justamente que se requieren acciones, pero se agradece poco. Entonces yo le quiero agradecer, precisamente, a los responsables del sector de Bromatología, porque en estos últimos días han tenido una actuación verdaderamente importante, con casos de inspecciones en casas de manipulación de alimentos. Así que al doctor Artero, agradecerle públicamente, para que quede reflejado también la inquietud del presidente del EDECOM.

**Presidente (Jure):** Si no hay más consideraciones, más intervenciones, más consultas, más preguntas, damos por finalizada la participación del señor Secretario. No sé si quiere hacer uso de la palabra.

**Secretario Lago:** Simplemente decir gracias.

**Presidente (Jure):** Pasamos a un brevísimo cuarto intermedio y ya continuamos con la sesión ordinaria.

-Se levanta la sesión. Es la hora 11:15.